

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación** (MEJOREDU) fue de 511,268.3 miles de pesos, cifra inferior en 23.0% respecto al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (49.0%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó una variación menor de 23.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 3.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por:
  - ❖ Variación que se explica principalmente por el Decreto las Medidas de Austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública, el cual canceló la contratación de personal generando por la vacancia a partir del segundo semestre del año.
- En el rubro **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 49.0% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 95.4% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que se realizó una reducción de los recursos destinados a materiales y artículos de construcción, así como de herramientas y accesorios menores y se promovió la gestión eficiente del parque vehicular arrendado. Los materiales y útiles consumibles para equipos y bienes informáticos fueron cancelados trasladándose su adquisición al servicio integral de impresión y copiado, como parte del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020”. que establecía la reducción del 75.0% de los presupuestos disponibles, se realizaron diversas contrataciones consolidadas, a fin de obtener mejores condiciones en precios.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 47.9% respecto al presupuesto aprobado, debido a la aplicación del numeral II “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020”. que establecía la reducción del 75.0% de los presupuestos disponibles. Los principales rubros en los que se obtuvieron dichos ahorros fueron:
    - Asesorías. Se cancelaron el 96.0% de los servicios programados en este rubro respecto del presupuesto aprobado. Se continuó con la política de solo contratar asesorías, estudios y consultorías prioritarios.

- Viáticos y pasajes. Se registró un menor ejercicio presupuestario de 98.1% respecto de los recursos aprobado, ya que se autorizaron al personal solo las comisiones estrictamente indispensables.
  - Congresos, convenciones y similares. Se realizaron acciones que permitieron ahorros del 96.9%, ya se priorizó la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 31.4% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las erogaciones por resoluciones de laudos laborales en contra de la MEJOREDU dictados por la autoridad competente, así como el pago de gastos funerarios para familiares de empleados de la Comisión.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

### GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2020 la MEJOREDU ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social* la primera comprende la **función**: *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función**: *Educación*.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 97.9% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 20.2% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la MEJOREDU.
- En la **función Educación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, debido principalmente a lo siguiente:
- ❖ Realizó acciones de gobierno estratégico referentes a la colaboración con autoridades educativas en los tres órdenes de gobierno, la planeación y desarrollo institucional, y la comunicación social.
  - ❖ Realizó la edición y publicación de documentos para el desarrollo institucional de la Comisión y el cumplimiento de sus objetivos, tales como: La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación; Indicadores nacionales para la mejora continua de la educación en México 2020. Cifras del ciclo escolar 2018-2019; Experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por COVID-19 (Nivel básico y medio superior); La Sección "Inserción a la función educativa" del blog Entre docentes, y la segunda serie del proyecto ¡Hagamos comunidad! Estrategias de apoyo pedagógico para el transcurso del ciclo escolar.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ Realizó encuentros con especialistas “La formación continua y el desarrollo profesional docente en el contexto de nuevas normalidades” llevado a cabo en colaboración con la OEI y el Seminario institucional sobre la orientación y finalidad de la evaluación educativa en el contexto actual.
- ❖ Instaló los comités de Formación docente, Educación Indígena, Educación Inicial, Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior de este órgano colegiado.
- ❖ Formalizó los convenios de colaboración con: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); la Universidad Autónoma de Baja California; el Colegio de Bachilleres de Chiapas y con la Secretaría de Educación del estado de Hidalgo.
- ❖ Elaboró 16 pruebas diagnósticas de aula referidas al aprendizaje de los alumnos; el Estudio exploratorio sobre la evaluación de aprendizajes básicos de los estudiantes de educación indígena y multigrado y el compendio de contenidos de difícil aprendizaje según datos históricos de las evaluaciones del aprendizaje
- ❖ Realizó la estrategia y material para la recolección de información en línea del contexto y de los aprendizajes alcanzados por alumnos de 3° a 6° de primaria y de 1° a 3° de secundaria, en Lectura y Matemáticas; al inicio del ciclo escolar para fortalecer la enseñanza y la mejora del aprendizaje de los alumnos durante el ciclo escolar que habrían de cursar.
- ❖ Elaboró el estudio sobre violencia escolar en educación secundaria; el documento de caracterización de la violencia escolar y el informe preliminar del estudio sobre las dinámicas de relación entre la familia los estudiantes la comunidad y las escuelas.
- ❖ Formuló el documento conceptual preliminar denominado “Plan de formación continua y desarrollo profesional 2021-2026” y el documento con las bases para integrar el marco conceptual y metodológico sobre formación docente situada.
- ❖ Realizó los talleres de “Docentes que enseñan y aprenden resolviendo. Las matemáticas en 1° y 2° grados de educación primaria”; “Docentes que leen y escriben. La enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura en 1° y 2° grados de educación primaria”.
- ❖ Elaboró el Marco de referencia sobre las características sociodemográficas y profesionales de los docentes de educación media superior y sus condiciones institucionales y diseño de la encuesta y el Marco conceptual y metodológico del estudio sobre los servicios que atienden la primera infancia y la educación inicial.
- ❖ Emitió criterios para la valoración de los procesos de evaluación y el Plan de mediano plazo de las evaluaciones diagnósticas.
- ❖ Formuló el informe preliminar del desarrollo del modelo de evaluación diagnóstica del trabajo docente y el informe preliminar del modelo de las evaluaciones de gestión condiciones y recursos escolares.
- ❖ Emitió el documento sobre definiciones fundamentales para la evaluación diagnóstica y el documento conceptual del sistema de monitoreo. Documento del modelo para la construcción y emisión de sugerencias de elementos que contribuyan a la mejora de los planes, programas de estudio, y objetivos de la educación inicial, inclusiva y de adultos.
- ❖ Elaboró el informe de resultados de Educación Básica en México Informe de resultados de Educación Media Superior en México Informe de sistematización de experiencias internacionales y el informe de seguimiento a los indicadores de mejora continua en la educación.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Realizó 32 documentos con tablas, estadísticas y mapas por entidad federativa y el documento de estrategia para la construcción de indicadores para el monitoreo de la mejora continua.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se cuenta con contrataciones por honorarios de la MEJOREDU en 2020:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado 1/
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0.0</b>
AYN	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	0	0.0

1/ Considera el presupuesto pagado ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Consejero Presidente		1,899,240.0	443,609.3		
Consejero		1,899,240.0	1,774,437.2		
Secretario Ejecutivo		1,853,664.0	420,867.9		
Titular de Unidad		1,732,116.0	1,600,473.1		
Director General		1,580,172.0	5,208,858.3		
Director de Área	744,504.0	972,408.0	11,451,548.2		
Consejero Técnico		972,408.0	1,672,998.5		
Subdirector de Área	589,524.0	653,340.0	17,272,715.1		

## CUENTA PÚBLICA 2020

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Jefe de departamento u Homólogo	255,588.0	385,932.0	20,618,662.4		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
Personal de Enlace	204,120.0	243,984.0	14,180,518.1		
<b>Operativo</b>					
Confianza	137,472.0	143,028.0	5,708,473.0	619,200.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.